



Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1528/2026

ASUNTO: EJIDO ARROYITOS

La Cruz, Elota, Sin., 22 de Junio del 2026

[REDACTED]
C Vicente Guerrero S/N Loc El Saladito 82790 Elota, Sin.

Presente

De conformidad como lo establece el Artículo 30 de la Ley Sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requerimientos, se les concede el permiso para que realicen Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Movil de venta), en el lugar arriba antes mencionado, el día 28 de Junio del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

El día 28 de Junio de las 8:00 am a las 2:00 pm del día siguiente...

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**"UNIDOS TODO SE PUEDE"
A T E N T A M E N T E
LA OFICIAL MAYOR**


LIC. RUTH VANESSA CHAIDEZ GIL

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.-
C.c.p.- Archivo.-

Oficialia Mayor
H. Ayuntamiento



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

